

Donostia, de 23 de octubre de 2020

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LA ADICCIÓN AL JUEGO EN LA JUVENTUD

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL tras la interpelación correspondiente en la COMISIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS relativa a los programas educativos sobre la problemática del juego.

JUSTIFICACIÓN

Nuestros vecinos y vecinas más jóvenes se están convirtiendo en el blanco más fácil para las empresas del juego y en las más perjudicadas por el serio problema de salud pública que supone la propagación de ludopatía. Estas empresas se ceban sobre todo con aquellos que tienen menos recursos, con la juventud más empobrecida y con menos oportunidades.

La oferta del juego se presenta cada vez con más frecuencia en las inmediaciones de centros culturales con bibliotecas juveniles e infantiles, colegios e institutos, con la consiguiente exposición de las alumnas y alumnos al juego y a la normalización de una actividad que puede desembocar en problemas de adicción.

A pesar de los pasos dados para el control y progresiva desaparición de la publicidad de las apuestas, creemos que es necesario seguir implementando medidas a todos los niveles, ya que cada vez más jóvenes que tienen a un golpe de clic en el móvil, la tablet o el ordenador la posibilidad de probar suerte.

La cara más amarga de esta realidad emerge al constatar que ya son 43.000 vascos y vascas las que presentan un trastorno de juego patológico según el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y que hasta un 5% de la población joven se enfrenta a esta adicción.

En comisión, la concejala delegada de Educación insistió en señalar que el ámbito competencial para la prevención estaba en manos del Gobierno Vasco. En este sentido, reconocemos la necesidad reformar la Ley 4/1991, de 8 de noviembre, Reguladora del Juego en la Comunidad Autónoma del País Vasco, puesto que la norma ha quedado obsoleta en algunas cuestiones y es necesaria una actualización. Aunque mediante el Decreto 120/2016, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general del juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi, se han abordado algunas cuestiones necesarias, creemos que es necesario abordar el problema que supone la adicción a los juegos de azar, así como las posibles medidas protectoras, desde un mayor nivel de profundidad, actuando directamente desde la propia Ley Reguladora del Juego.

De acuerdo con la Ley 1/2016 de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias y el propio plan de Adicciones de Euskadi, el ayuntamiento tiene la competencia de elaborar, desarrollar y ejecutar el Plan Local sobre Adicciones. De este modo, y valorando el Plan de Adicciones local en vigor (2017-2021), no ha desarrollado ningún proyecto para hacer frente a la adicción al juego. Es más, en el análisis relativo a las adicciones, recoge datos sobre la prevalencia de los juegos de azar en Euskadi de 2012, aunque sin hacer mención alguna a la problemática de las apuestas online. Teniendo en cuenta que el análisis es de hace ocho años y la realidad de esta problemática ha aumentado por la evolución en el uso de las TICs y la proliferación de las apuestas online como forma de ocio entre los jóvenes, consideramos necesario la actualización del citado Plan, atendiendo a los cambios que se van produciendo en la sociedad, de tal manera que sea un plan que pueda responder correctamente a la realidad de las adicciones que se den.

De igual modo, consideramos que es necesario llevar a cabo un análisis del entorno y realidad cercana, esto es, contar con datos a nivel municipal para poder atender y plantear las acciones

necesarias para hacer frente a las diferentes adicciones que se den, teniendo en cuenta además la perspectiva de género y la edad de las personas afectadas.

Teniendo en cuenta que el 29 de octubre es el día internacional sin juegos de azar, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a desarrollar un estudio sobre de la situación del juego y las apuestas en la ciudad, de tal manera que sirva de base para establecer los proyectos del próximo plan local de adicciones.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a realizar y compartir con los grupos una evaluación del Plan local de Adicciones en vigor al objeto de valorar la ejecución de los proyectos del citado plan.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a llevar a cabo una actualización del Plan local de adicciones (2017-2021) incorporando las medidas correctoras necesarias para responder de forma correcta a los cambios que se puedan dar en la realidad de las adicciones.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al gobierno municipal a llevar a cabo un proyecto de formación y concienciación de los riesgos del juego y las apuestas con menores y jóvenes que permita solventar la ausencia de medidas del actual plan de adicciones (2017-2021).



DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN

Grupo Político ELKARREKIN DONOSTIA (Podemos / Ezker Anitza-IU / Equo Berdeak) Talde Politikoa

Ijentea, 1, 20003 Donostia / San Sebastián
Tel. 943481717 -



Haizea Garay Gallastegui
Concejala de Elkarrekin Donostia